

RIO GALLEGOS, 04 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.781/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 y 03 obra Nota interpuesta por el Sr. Alberto MARUCCO, mediante la cual solicita se llame a inscripción de alumnos de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, Profesorado en Historia y Licenciatura en Administración para cubrir TRES (3) cargos de pasantes externos en la Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Cruz;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director de Vinculación Tecnológica solicitando autorización para realizar el respectivo llamado a inscripción;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir TRES (3) cargos de pasantes externos en la Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Cruz, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de las carreras Profesorado y Licenciatura en Administración, Profesorado en Historia y Licenciatura en Administración, y deben estar curando el último año de las citadas carreras, los alumnos seleccionados deberán concurrir con el Currículum Vitae, Libreta Universitaria y D.N.I.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

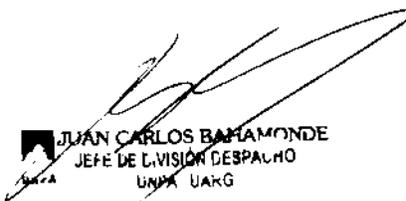
N°

591



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

RECEBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
EL 04 SEP 2007


JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG